

Informe de la Comisión II

La Comisión se reunió los días 5, 6 y 7 de mayo, a las 16.00 h. y el 7 de mayo a las 16.00 h. y trató los siguientes puntos del Orden del Día:

8.1. Estudios conjuntos.

8.1.1. Estudios conjuntos en el campo de la cultura.

8.1.2. Estudios conjuntos en el campo de la educación.

8.2. Otras actividades relacionadas con la región europea, emprendidas o planeadas por las Comisiones Nacionales de la región.

Punto 8.1.1. Estudios conjuntos en el campo de la cultura

El representante del Director General recordó la amplia experiencia que las Comisiones Nacionales de la región de Europa podían obtener en el campo de la cooperación mutua, pues siguen representando un importante papel. Adoptando de nuevo la resolución de cooperar en Europa, la XXI sesión de la Conferencia General de Belgrado puso de relieve una vez más la importancia que la UNESCO concede a esta cooperación.

Los estudios conjuntos en el campo de la cultura testimonian el deseo de cooperar de las Comisiones Nacionales que han concebido, realizado y evaluado un amplio número de proyectos. Las Comisiones tomaron también la iniciativa de emprender estudios conjuntos en el campo de la educación, basándose en la recomendación de la Conferencia de Ministros de Educación de los Estados Miembros de la región de Europa.

El representante del Director General informó a la Conferencia que, de acuerdo con la decisión de la XXI sesión de la Conferencia General, el Director General había sometido a la Conferencia CSCE, el 18 de noviembre de 1980 en Madrid, un informe de la contribución de la UNESCO al incremento de la cooperación en la Región de Europa (21 C/94).

Este documento es un testimonio de las actividades realizadas y planeadas para los años 1979-1980 y 1981-1983. Habida cuenta de que en la presente conferencia se discute también el próximo Plan a Plazo Medio que, una vez adoptado, influirá sobre las actividades de la Organización hasta finales de la presente centuria, el Director General está interesado en conocer las ideas, sugerencias y propuestas de esta Conferencia.

El representante del Director General, responsable de los estudios conjuntos en el campo de la cultura, presentó un documento de trabajo sobre la "Contribución a la Aplicación del Segundo Proyecto de Estudios Conjuntos en el Campo de la Cultura" (CC/CD/DOC/97). Al referirse a la historia de estos estudios, mencionó el papel que habían desempeñado las Comisiones Nacionales en su puesta en marcha, realización y evaluación. Efectivamente, el IV Encuentro de Secretarios Generales de las Comisiones Nacionales de la región de Europa, realizado en Krems en 1979, permitió la realización de una evaluación cuantitativa. Los encuentros de Bonn (1975) y de Bois-du-Rocher (1980) resultaron muy importantes para la iniciación, evaluación y preparación de una nueva serie de estos estudios.

El documento de trabajo preparado a continuación del encuentro en Bois-du-Rocher por la Secretaría ("Nota para la Reflexión de un Nuevo Programa Europeo", CC/CD/DOC/245) refleja el intercambio de puntos de vista sobre el futuro programa y su contenido versa sobre:

- a) los principios para las bases del futuro programa;
- b) la función de los grupos de trabajo;
- c) la Recomendación para la preparación de un futuro programa;
- d) una lista provisional de las inscripciones para los temas de estudio propuestos por la UNESCO.

Teniendo en cuenta los criterios establecidos en este documento, así como también las necesidades e intereses de los países europeos y sus posibilidades materiales y financieras, la Secretaría preparó una lista de 28 temas para que sirvan de base a las discusiones de la Comisión.

Se puso a debate el punto 8.1.1, en el que tomaron parte 20 Comisiones Nacionales: Francia, URSS, Holanda, Finlandia, Polonia, Suecia, Suiza, Luxemburgo, Yugoslavia, Italia, Hungría, República Federal Alemana, Turquía, Malta, Ucrania, Bielorrusia, España, Bélgica, Canadá e Israel. El Presidente también dio la palabra al representante del Comité Permanente de las ONG.

Los representantes de las Comisiones Nacionales que tomaron parte en este debate elogiaron la alta calidad del documento preparado por la Secretaría.

Todos los oradores resaltaron la utilidad de tales estudios y se felicitaron del balance positivo de la primera serie de estudios conjuntos en el campo de la cultura. Esto se consideró alentador para el establecimiento de un nuevo programa.

Entre las dificultades halladas durante la primera fase, muchos oradores mencionaron el problema de la financiación de los estudios. Desde luego, deben mantenerse los principios de la financiación autónoma cuando se tengan en cuenta las posibilidades de apoyo, sobre todo del Programa de Participación. También se suscitó el problema de las lenguas utilizadas y se habló de la importancia especial que debe concederse a la dirección de los estudios.

Las consideraciones y observaciones contenidas en los documentos de trabajo preparados por la Secretaría, sobre todo las relativas a los principios para las bases del futuro programa, el funcionamiento de los grupos de trabajo y la recomendación para la preparación del futuro programa, fueron ampliamente compartidas. Muchos de los participantes declararon que no se encontraban aún preparados para tomar posiciones formales pero que el debate podía servir para intercambiar puntos de vista.

Con respecto a la elección de los 28 temas seleccionados de acuerdo con los criterios definidos, la mayoría de los oradores se mostró satisfecha en general. Estos temas figuran en la lista anexa al documento CC/CD/DOC/97.

Sin embargo, algunos oradores llamaron la atención sobre el hecho de que, en su opinión, la selección de temas para el futuro programa de estudios culturales en común debía hacerse después de haber tenido en cuenta las líneas de acción de la UNESCO, tal como aparecían, por ejemplo, en las resoluciones generales adoptadas durante las Conferencias Generales, especialmente las de la XXI sesión de la Conferencia General de la UNESCO y, en parte, las resoluciones:

- 10.1. Contribución de la UNESCO a la paz,
- 7/06. Cooperación europea,

así como las disposiciones del Acta Final de la CSCE.

Se adelantó la idea de que tal vez resultase útil una reunión de expertos para poner en marcha la segunda serie de estudios conjuntos en el campo de la cultura.

En su respuesta, la representante del Director General expresó su satisfacción por el acuerdo que se había alcanzado a lo largo de los debates. Esto demostraba, que podía ponerse en marcha una serie de proyectos, siempre y cuando tuviesen coordinador y un número suficiente de participantes y respondiesen a los criterios ya definidos. Era necesario recomendar que, para otro grupo de temas que contaba con número suficiente de participantes, un país asumiese cuanto antes la responsabilidad de la coordinación.

También deben tenerse en cuenta los temas que cuentan sólo con cinco participantes o menos de cinco interesados en el tema, del mismo modo que durante el debate deben proponerse nuevos temas.

También se estableció una lista de los temas propuestos por las Comisiones Nacionales siguiendo las sugerencias de la Secretaría y teniendo en cuenta las de la Comisión. Esta lista va incluida en el Anexo I del informe.

Punto 8.1.2. Estudios conjuntos en el campo de la Educación

El Secretario General de la Comisión Nacional de Austria presentó su documento de trabajo.

El representante del Director General se mostró complacido por esta nueva iniciativa de las Comisiones Nacionales. Una lista de los temas podría servir como guía, sin comprometer a los participantes en esta etapa. En su opinión, será necesario desarrollar los temas de un modo más claro y preciso, reagrupándolos y reformulándolos si fuese necesario.

La UNESCO podría proporcionar la siguiente ayuda:

- Se podrían firmar contratos con instituciones y organismos nacionales para preparar los proyectos.
- Un grupo de trabajo al que se encomendase la preparación de un encuentro de expertos en 1982.
- La Organización podría respaldar las publicaciones relativas a los estudios conjuntos en el campo de la educación.

Durante el debate, 22 participantes tomaron la palabra: Holanda, República Democrática Alemana, Suiza, España, Yugoslavia, Malta, Finlandia, Bélgica, Estados Unidos de América, Rumania, Canadá, Ucrania, Polonia, URSS, Bulgaria, República Federal Alemana, Turquía, Dinamarca, Suecia, Luxemburgo, Francia y Austria.

Hubo un amplio acuerdo en que debía aprovecharse al máximo la experiencia existente en el campo de los proyectos culturales conjuntos con el fin de asegurar, desde el principio, las mejores probabilidades de éxito a los nuevos estudios.

Obtuvo amplio reconocimiento la necesidad, expuesta por algunos participantes, de que se aplicase un cierto número de criterios. Estos son, entre otros, los siguientes:

- la participación en este tipo de estudio de representantes de países con sistemas sociopolíticos diferentes;
- formular estudios específicos, bien definidos, que correspondan a necesidades reales y tener en cuenta los efectos deseados;
- asegurar un elevado nivel profesional;
- tomar en cuenta y aprovechar las investigaciones en marcha en cada país;
- utilizar los servicios proporcionados por instituciones especializadas, en el ámbito nacional e internacional, para incrementar la eficacia de los estudios y evitar la duplicación de esfuerzos;
- dar a los Secretarios Generales la oportunidad de seguir la evolución de dichos estudios durante sus reuniones. En este sentido se enmendó un borrador de resolución presentado por la Comisión Nacional Austriaca referido al punto 6 de la Agenda;
- asegurar la coordinación con las demás actividades del Programa Regular de la Organización;
- limitar la duración;
- asegurar la publicación de los resultados.

En lo referente a los temas para estudios conjuntos en el campo de la educación, algunos oradores solicitaron que se adoptase un enfoque que tuviese más en cuenta las directrices de la UNESCO, tal como se expresan en las recomendaciones importantes adoptadas en las Conferencias Generales, en las Conferencias de Ministros, así como los acuerdos reflejados en el Acta Final de la CSCE.

Los oradores que tomaron la palabra hicieron comentarios y sugerencias en relación con el contenido de los temas, basados sobre la lista contenida en el documento de trabajo distribuido por la Comisión Nacional Austriaca. También se propusieron nuevos temas. La mayoría de los oradores destacaron los temas en los que estaban más interesados y algunos de los participantes se ofrecieron como coordinadores.

Después de haber estudiado varios temas diferentes, se vio que la Comisión no estaba en condiciones de establecer una lista final más precisa y más corta. La misma se incluye en el Anexo, según quedó establecida en el documento de trabajo y con los añadidos realizados a lo largo de las sesiones de debate, con la mención de los países interesados en los diferentes temas (Anexo II).

La Comisión Nacional de Austria manifestó que estaba dispuesta a realizar, en el mes de marzo, abril de 1982, un encuentro de expertos en Viena destinado a poner en marcha una primera serie de estudios conjuntos en el campo de la educación. Este ofrecimiento fue aceptado con gratitud y reconocimiento.

Un orador sugirió que era importante que un especialista en el campo de la educación asistiese al encuentro, al igual que representantes con instrucciones precisas de cada Comisión Nacional.

La Comisión, tras un pormenorizado cambio de impresiones, estableció como procedimiento a seguir, con el acuerdo de todos, el nombramiento de un grupo de trabajo al que se confiase la preparación de un documento de trabajo para la reunión de expertos. Este grupo quedó compuesto por las Comisiones Nacionales de Austria, Francia, República Democrática Alemana, Holanda, Suecia, y Yugoslavia y se reunirá en octubre de 1981 en Viena. Se cursará invitación a la Secretaría de la UNESCO.

Punto 8.2. Otras actividades de carácter regional europeo emprendidas o planeadas por las Comisiones Nacionales.

1. La delegada de la Comisión Nacional Francesa presentó el documento de trabajo preparado por su Comisión Nacional, y afirmó que el Programa de Participación era un factor de importancia creciente para la cooperación regional e interregional.

2. El representante del Director General, de acuerdo con el documento preparado por la Comisión Nacional Francesa, alentó a las Comisiones Nacionales a que hiciesen todo lo posible por utilizar al máximo las posibilidades ofrecidas por el Programa de Participación, no sólo con vistas a la participación regional sino a la puesta en práctica de proyectos interregionales. Las estadísticas muestran un claro incremento de los proyectos de cooperación interregional bajo los auspicios del Programa de Participación. Del mismo modo, llamó la atención sobre otras formas de cooperación europea, sobre todo dentro del marco de la UNDP que tenía, sobre todo, un carácter subregional.

3. En el debate tomaron parte 11 Comisiones Nacionales: España, República Democrática Alemana, Canadá, Hungría, Malta, Turquía, Checoslovaquia, República Federal Alemana, Yugoslavia, Luxemburgo e Islandia.

4. Algunos delegados hicieron observaciones y sugerencias de naturaleza general:

- por ejemplo, que sería útil realizar una mejor evaluación de las Conferencias ministeriales;
- que es necesario estrechar contactos con las Comisiones Nacionales de los grandes Programas Científicos de la UNESCO (MAB, PHI, PICG, COI);
- debe posibilitarse la utilización del potencial de las Comisiones Nacionales para atraer la atención del público hacia los grandes problemas que afectan al mundo y que son un desafío para nuestras sociedades;
- debe posibilitarse una mayor cooperación de las Comisiones Nacionales en la preparación de las Conferencias ministeriales.

5. Muchos participantes informaron a la Comisión de las actividades y proyectos regionales de sus Comisiones Nacionales.

Proyectos de recomendación relativos al punto 8 del Orden del Día:

La Comisión examinó los siguientes proyectos de recomendación:

- a) El DR/ sobre estudios conjuntos en el campo de la cultura, presentado por las delegaciones de Francia, Hungría y Finlandia. Fue adoptado con ligeras modificaciones.
- b) El DR/ sobre la "Creación de un Banco de Datos Culturales Europeos", presentado por las delegaciones de España y Bélgica. Este proyecto fue adoptado por la Comisión.
- c) El DR/ sobre "Mejoramiento recíproco de la presentación de los libros de texto de Historia y Geografía", presentado por Rumania, Bélgica y Yugoslavia. Después de algunas modificaciones de carácter estilístico, la Comisión adoptó ese proyecto de resolución.
- d) El DR/ sobre los "Estudios conjuntos en el campo de la educación", presentado por la Comisión Austriaca. Este proyecto fue modificado, de acuerdo con los debates, y luego adoptado por la Comisión.

ANEXO I

Estudios en común en el campo de la cultura (1)

- A. Grupos listos para funcionar bajo la responsabilidad de un coordinador (6 grupos):
1. Dimensión cultural del desarrollo social y económico (7 países).
 - Países participantes: España, Grecia, República Democrática Alemana, Checoslovaquia, URSS.
 - Coordinador: Luxemburgo o Hungría.
 3. Desarrollo cultural de los medios rurales (8 países).
 - Países participantes: Finlandia, Francia, Hungría, República Democrática Alemana, República Federal de Alemania, R.S.S. de Bielorrusia, Suiza.
 - Coordinador: Canadá.
 6. Motivaciones y comportamientos culturales propios de la juventud (8 países).
 - Países participantes: Bélgica, España, Grecia, Luxemburgo, República Federal de Alemania, Suecia, Turquía.
 - Coordinador: Hungría.
 13. Papel de los medios de comunicación en la cultura (11 países).
 - Países participantes: Canadá, España, Finlandia, Francia, Italia, Polonia, República Federal de Alemania, Checoslovaquia, Turquía.
 - Coordinador: Bulgaria.
 24. Indicadores y estadísticas culturales (7 países).
 - Países participantes: Bélgica, Bulgaria, Canadá, Finlandia, Checoslovaquia, Suecia.
 - Coordinador: España.

(1) Los números de los temas son los de la lista de 28 temas (Anexo del documento CC/CD/DOC/97).

25. La documentación cultural, el "thesaurus" del desarrollo cultural (6 países).

— Países participantes: Canadá, Francia, Suiza, Turquía, Yugoslavia.

— Coordinador: Hungría.

B. Grupos constituidos todavía sin coordinador:

4. La cultura y las poblaciones inmigradas (9 países).

Bulgaria, España, Finlandia, Francia, Italia, Países Bajos, República Federal de Alemania, Suecia, Turquía.

5. La cultura y las mujeres (7 países).

Bélgica, Checoslovaquia, España, República Democrática Alemana, Suiza, Turquía, URSS.

7. Cultura y educación permanente (8 países).

Bélgica, Checoslovaquia, Finlandia, Hungría, Italia, República Democrática Alemana, Suecia, Turquía.

10. Las estructuras administrativas y la descentralización (6 países).

Canadá, España, Finlandia, Grecia, Suiza, Yugoslavia.

11. Las legislaciones culturales (refiriéndose a la problemática de la descentralización regional) (6 países).

España, Grecia, Italia, República Federal de Alemania, Yugoslavia.

14. Las industrias culturales (10 países).

Bélgica, Bulgaria, Canadá, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Países Bajos, Suecia.

23. La dimensión regional y tradicional del desarrollo cultural (5 países).

España, Grecia, Polonia, República Democrática Alemana, Suiza.

27. Planificación del desarrollo cultural (4 países).

Francia, Polonia, República Democrática Alemana, R.S.S. de Bielorrusia.

- El estudio de los comportamientos culturales (3 países).
Hungría, R.S.S. de Ucrania, Suiza.

C. Grupos en vías de constitución

2. Desarrollo cultural y organización del territorio (4 países).
Bélgica, Francia, Italia, Suiza.
8. Estatuto social, económico y legal de los creadores (4 países).
Finlandia, Países Bajos, República Democrática Alemana, Yugoslavia.
9. Identificación de talentos (5 países).
Identificación de talentos en música.
 - Países participantes: Finlandia, Países Bajos, República Democrática Alemana, República Federal de Alemania.
 - Coordinador: Bulgaria.
15. La formación de los periodistas culturales en los medios de difusión (4 países).
España, Francia, Suiza, URSS.
16. El contenido cultural de la publicidad en la televisión (3 países).
Checoslovaquia, Suiza, URSS.
17. Deporte y cultura (4 países).
Bélgica, España, República Democrática Alemana, Suiza.
18. La animación cultural (3 países).
Bulgaria, Polonia, República Democrática Alemana.
 - La animación cultural en los museos y bibliotecas (2 países).
España, R.S.S. de Ucrania.
19. La protección y la animación de los monumentos y lugares (3 países).
Checoslovaquia, Polonia, R.S.S. de Bielorrusia.

20. Fomento de las actividades culturales (3 países).
Bélgica, Hungría, R.S.S. de Ucrania.
21. La acción cultural de las organizaciones juveniles (4 países).
Checoslovaquia, España, Suecia, URSS.
22. Las escuelas de arte y de música y el desarrollo cultural de las ciudades (4 países).
Bulgaria, Canadá, Luxemburgo, R.S.S. de Bielorrusia.
26. La economía del desarrollo cultural (3 países).
Checoslovaquia, Bélgica, Polonia.
28. La cooperación cultural allende las fronteras (4 países).
Italia, República Federal de Alemania, Suiza, Turquía.

D. Nuevos temas propuestos

- La escuela y la cultura (Turquía).
- La cultura y la solución de los problemas generales de nuestro tiempo (R.S.S. de Ucrania).
- La vida cultural internacional de las sociedades en el plano internacional y los intercambios culturales (R.S.S. de Ucrania).
- Las actividades creadoras de los no profesionales, factores de desarrollo cultural (R.S.S. de Ucrania).
- Interacciones del progreso social y cultural (R.S.S. de Ucrania).
- Cultura y progreso científico y tecnológico (R.S.S. de Ucrania).
- Cultura y educación estética (Bulgaria).

ANEXO II

A. Temas propuestos en la Carta Circular (completados sobre la base de las discusiones de la Comisión II)

1. La coordinación de las políticas de empleo y educativas:

Bélgica, Canadá, Finlandia, Francia, España, Hungría, Irlanda, Malta, Estados Unidos de América, República Democrática Alemana, Rumanía, Suiza, URSS, Yugoslavia.

2. Las implicaciones para la política y el planeamiento educativo del rápido y explosivo desarrollo del conocimiento:

Bélgica, República Federal de Alemania, Irlanda, República Democrática Alemana, Malta, Estados Unidos de América, Yugoslavia, URSS, Canadá, Francia.

3. El creciente papel social de la ciencia y de la tecnología y los medios de información:

Austria, República Democrática Alemana, Irlanda, Israel, Malta, Países Bajos, Dinamarca, R.S.S. de Ucrania, Estados Unidos de América, Yugoslavia, España, URSS, Canadá, República Federal de Alemania.

4. Participación de los grupos comunitarios tales como asociaciones de padres en el planeamiento de la educación:

Bélgica, Canadá, Malta, Suiza, Estados Unidos de América, Yugoslavia, Suecia, URSS, Francia.

5. Educación no formal: recolección y análisis de datos y su influencia en la política educativa:

Austria, Canadá, Checoslovaquia, Israel, Italia, Malta, Hungría, Yugoslavia, Francia, URSS, República Federal de Alemania.

6. La inteligencia del aprendizaje y el desarrollo de una nueva perspectiva del aprendizaje:

Austria, Bélgica, Canadá, Hungría, Malta, Países Bajos, España, Yugoslavia, Suecia, URSS, Canadá, R.F. de Alemania, Finlandia.

7. La enseñanza de los valores éticos y humanísticos:

Austria, Bélgica, Checoslovaquia, R.D. Alemana, Malta, Turquía, Yugoslavia, Suecia, URSS, Finlandia, R.S.S. de Ucrania.

8. Democratización de la educación (mujeres, trabajadores emigrantes, minorías nacionales o regionales):

Canadá, R.F. de Alemania, R.D. Alemana, Hungría, Israel, Italia, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Suiza, Estados Unidos de América, Yugoslavia, R.S.S. de Ucrania, Grecia.

9. Maneras y medios de asegurar el acceso de los estudiantes sin recursos a la educación superior:

Checoslovaquia, R.D. Alemana, Hungría, Israel, Malta, Yugoslavia, Canadá, URSS, Irlanda.

10. Los métodos de enseñanza y aprendizaje de lenguas (lengua materna y lenguas extranjeras):

Checoslovaquia, R.F. de Alemania, Malta, Países Bajos, Grecia, Polonia, Suiza, Yugoslavia, R.S.S. de Ucrania, URSS, Hungría.

11. Currícula y libros de texto de Historia y Geografía:

Checoslovaquia, R.F. de Alemania, Hungría, Malta, Turquía, Estados Unidos de América, Yugoslavia, Finlandia, R.S.S. de Ucrania, Polonia, España, URSS.

12. Educación y medios de comunicación:

Canadá, R.F. de Alemania, Malta, Países Bajos, Suiza, Estados Unidos de América, Yugoslavia, Francia, Suecia, Dinamarca, URSS.

B. Temas complementarios

Doce países propusieron temas complementarios y modificaciones de ciertos temas. Estos son los siguientes:

Bélgica:

1. El impacto de la informática y de los microprocesadores en la educación secundaria: España, Hungría, Turquía;
2. Estudio de las reglamentaciones concernientes al número de profesores y alumnos (escuela maternal, primaria, secundaria y educación superior): Turquía;
3. Formación permanente de profesores: Turquía, R.F. de Alemania;

4. Cooperación Internacional mediante el intercambio de escolares (no sólo temas de lenguaje);
5. La integración de la educación especial en la educación general: Hungría;
6. La integración de la escuela maternal con la enseñanza primaria en relación con las posibilidades ofrecidas por la anticipación de la edad escolar: Hungría, Israel;
7. La individualización y la diferenciación por medio del "remedial teaching", entre otras normas de ejecución, en relación con el reglamento de alumnos.

Canadá:

1. Problemas de analfabetismo de los países industrializados: Turquía;

Checoslovaquia:

1. Cooperación con los países en desarrollo en el campo de la educación;
2. El acceso a la educación pese a la raza, el sexo, la edad, la lengua, la religión, las ideas políticas, el origen social, la situación económica, los impedimentos físicos o de otro tipo;
3. La educación de los trabajadores emigrantes y de sus familias;
4. La educación no formal: educación y comunicación;
5. Los métodos de enseñanza, las innovaciones educativas y la utilización de los auxiliares técnicos de enseñanza;

República Federal de Alemania:

1. La influencia de los microordenadores en el sistema educativo: España;
2. La utilización de los medios en la formación y posterior puesta al día de los educadores: Dinamarca, Hungría;
3. Modelos de cooperación entre instituciones de educación formal y no formal: Hungría, Turquía;
4. Estudios sobre la planificación del suministro de educadores;

5. El desarrollo tecnológico y la demanda creciente de personas con conocimientos técnicos.

República Democrática Alemana:

1. Reflejo de los principios y requisitos contenidos en la recomendación de la UNESCO relativa a la "educación para la comprensión internacional, la cooperación y la paz, y a la educación relativa a los derechos humanos y a las libertades fundamentales", tanto en los libros de primeras letras como en los libros de texto y material de orientación para educadores: Turquía, Polonia;
2. Reflejo de los principios y requisitos de esta recomendación de la UNESCO en los programas de enseñanza y material de estudio para la formación de educadores y para su entrenamiento permanente: Turquía;
3. La situación actual de la educación para el desarme en las escuelas a la luz de los criterios y principios expresados en el documento final del Congreso Internacional sobre la Educación en Apoyo del Desarme;
4. El creciente papel de la enseñanza superior en el proceso de educación, investigación y formación permanente al generar un clima de opinión pública conducente a una paz estable y al desarme;
5. Tareas de la universidad en una mayor democratización de la enseñanza superior (acceso, contenidos de la educación, investigación y formación permanente, gerencia y planificación): Turquía;
6. El estudiante y la puesta en práctica del derecho a la educación y al trabajo: Turquía;
7. La equiparación práctica de las jóvenes y de las mujeres adultas en la formación básica y avanzada para convertirlas en trabajadores cualificados o capataces;
8. Formas, métodos y resultados de la transición de la escuela vocacional o segunda enseñanza a la carrera.

Israel:

1. La educación de la primera infancia.

Países Bajos:

Modificación del tema 3 de la lista preliminar: La influencia de la microelectrónica en la educación; la enseñanza de la tecnología en la educación general; la utilización de la televisión educativa.

Modificación del tema 10: El aprendizaje de las lenguas extranjeras en la educación básica.

Polonia:

1. La educación para la paz de las jóvenes generaciones.

Suecia:

1. Consecuencias de la educación primaria y secundaria prolongadas: Hungría;
2. La escuela en una sociedad de recursos decrecientes;
3. La participación y las responsabilidades de los estudiantes;
4. La escuela y la violencia.

Suiza (ofrece la coordinación):

1. Renovación de la enseñanza de la matemática en la educación obligatoria: Hungría;

Turquía:

1. La educación como medio de lucha contra el abuso de las drogas: Dinamarca;

Yugoeslavia:

1. Democratización de la educación: Realización de la igualdad de oportunidades en las comunidades multinacionales;
2. Análisis de la realización de la interacción entre educación y trabajo.
3. Integración de la educación escolar y extraescolar en la perspectiva de una educación permanente.
4. Interacción entre enseñanza general y enseñanza profesional.

C. Nuevos temas (Estudios pedagógicos):

BELGICA:

- Las implicaciones para la política educativa de una población en vías de envejecimiento;
- La educación científica;
- ¿Cuáles son los objetivos para una administración efectiva y eficaz de la educación?;
- La necesidad de revisar nuestros conceptos, supuestos y prioridades con respecto a la educación.

R.S.S. DE BIELORRUSIA:

1. La formación filosófica en las condiciones de la revolución científica y técnica;
2. La determinación de los principios de elaboración del contenido y de la estructura de los manuales para los centros de enseñanza superior;
3. La formación de los escolares y de los estudiantes en un espíritu de paz y comprensión mutuas entre los pueblos.

BULGARIA:

1. El efecto social de la formación con respecto a la realización de los jóvenes en la vida;
2. Períodos sensitivos en el desarrollo del niño en la hora actual; organización del trabajo de instrucción y de educación conforme a estos períodos;
3. Condiciones para la elevación del nivel educativo y para el desarrollo de los alumnos de la educación secundaria, sin que por ello se recarguen sus horas de estudio;
4. Sistema de verificación de los conocimientos y del reflejo de los cambios cualitativos en la formación y la evolución de los alumnos.

Observación: Siempre que los tres últimos temas atraigan el interés de otros países, Bulgaria está dispuesta a ser coordinador.

FRANCIA:

1. Consecuencias de la "feminización" del cuerpo docente, sobre todo en la primera y segunda enseñanzas;
- La cooperación entre la escuela y la familia en los planes de educación.

REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA:

1. Utilización de medios en la formación del profesorado;
2. Modelos de cooperación entre la educación formal y la no formal;
3. Estudios sobre la planificación del suministro de docentes;
4. El desarrollo tecnológico y la creciente demanda de conocimientos científicos y técnicos.

R.S.S. DE UCRANIA:

- I. Lista de los temas extraídos del documento presentado por la delegación de Austria:
 3. Importancia creciente del papel social de la ciencia, de la tecnología y de los medios de comunicación;
 7. Enseñanza de los valores éticos y humanísticos;
 8. Democratización de la enseñanza;
 10. Metodología de la enseñanza y del estudio de las lenguas (materna y extranjeras);
 11. Armonización del contenido de los programas y de los manuales de historia y de geografía.
- II. Temas propuestos por la R.S.S. de Ucrania:
 1. Creación de las condiciones previas y consecutivas que la garanticen la enseñanza media a escala nacional;
 2. Formación y orientación profesional de los estudiantes jóvenes;
 3. La enseñanza superior como centro de educación permanente y como instrumento de elevación del nivel profesional.